



Acuerdo y Lorenono en
el día 1.º de Enero de 1829. } Estando en las Salas Con-

sistoriales de esta Villa de
Alcañanilla á primero de Enero de mil
ochocientos veintey nueve, los Señores
D.º José Lopez Miquelme y D.º Diego Ma-
tad Alcaldes Reales ordinarios de ella;
Pedro Miquelme y José Canales Ayerdes,
Regidores, Juan Canovas y Luis Cana-
les Carrillo Jurados del Común, D.º
Pedro Sanchez y Bartolomé Menchor
Procuradores Síndico general y Lore-
nono; todos individuos que componen el
Ayuntamiento, Justicia y Regimiento
de esta Villa por ley; habiendo con-
currido igualmente y en virtud de cita-
ción que á todo ante diem se les hizo, D.º
Diego Garcia, D.º Francisco Vivo, Sal-
vador Hidalgo, Francisco Fernandez Pri-
ceño, Francisco Galea, José Garcia Pa-
checo, Fran.º Esteban Lujalte, José Man-
zano, Francisco Garcia Amorós, José

